



## TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS

GOBIERNO REGIONAL HUANUCO

2010 - 2011

UIT = 3,600.00

Nº ORD	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	PAGO DERECHO		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL SERVICIO	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL SERVICIO
			TASA UIT%	NUEVOS SOLES		
<b>SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL</b>						
01	<b>EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTION, COPIAS FEDATEADAS DE RESOLUCIONES Y CONSTANCIAS DE NOTIFICACION DE LAS RESOLUCIONES</b>	Solicitud dirigido a la Secretaria General	0.043	1.54	Tramite Documentario	Secretaria General
	BASE LEGAL Ley Nº 27444 art. 110 y 113	Indicar la expresión concreta del pedido, los fundamentos de hecho Comprobante de pago de derecho		Por hoja		
02	<b>COPIA DE DOCUMENTACIÓN NO RESERVADA AUTENTIFICADA POR FEDATARIO</b>	Solicitud dirigido a la Secretaría General	0.043	1.54	Secretaria General	Presidencia Regional
	BASE LEGAL Ley Nº 27806 Transparencia y Acceso a la Información Pública Art. 113º, incs. 1, 2 y 3 Ley Nº 27444 Decreto Supremo Nº 018-2001-PCM Procedimiento para Facilitar a las Personas el Acceso a la Información que Posean o Produzcan las Entidades del Sector Público.	Según formato de Acceso a la Información Pública Comprobante de pago de derecho		Por hoja		
03	<b>ALQUILER DE AUDITORIO</b>	Solicitud dirigida a Secretaria General e Imagen Institucional y presentar con 72 horas de anticipación a la fecha del evento (Previa presentación del documento en tramite documentario consultar a la Secretaria General e Imagen Institucional la disponibilidad de auditorio).  Comprobante de pago de derecho	5.56	200.26	Secretaria General	Presidencia Regional
04	<b>ALQUILER DE AUDITORIO CON EQUIPO DE SONIDO</b>	Solicitud dirigida a Secretaria General e Imagen Institucional y presentar con 72 horas de anticipación a la fecha del evento (Previa presentación del documento en tramite documentario consultar a la Secretaria General e Imagen Institucional la disponibilidad de auditorio).  Comprobante de pago de derecho	7.40	266.29	Secretaria General	Presidencia Regional
<b>SUB GERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>						
05	<b>IMPRESIÓN DE DIVERSOS MAPAS TEMÁTICOS A COLORES EN PAPEL TAMAÑO:</b>	Solicitud dirigida al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Recibo de pago por concepto de servicios			Tramite Documentario	Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
		Rollo de Papel de Planos	0.24	8.64		
		A-4 x hoja	0.19	6.69		
A-3 x hoja	0.20	7.30				
06	<b>CONSTANCIA DE ALTITUD Y UBICACION GEOGRÁFICA DE CENTROS POBLADOS</b>	Solicitud dirigido a Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.			Unidad de trámite documentario	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
	BASE LEGAL Art. 61 Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales D.S. Nº 012-94-AG declara áreas intangibles los cauces, riberas y fajas marginales de los ríos, arroyos, lagos, lagunas y vasos de almacenamiento. D.S. Nº 07-85-VC. Reglamento de Acondicionamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.	Comprobante de Pago	0.14	5.04		



## TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS

GOBIERNO REGIONAL HUANUCO

2010 - 2011

UIT = 3,600.00

Nº ORD	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	PAGO DERECHO		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL SERVICIO	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL SERVICIO
			TASA UIT%	NUEVOS SOLES		
07	<b>VERIFICACIÓN EXACTA DE LUGARES SOLICITADOS DENTRO DE LA REGIÓN (COORDENADAS UTM)</b>  BASE LEGAL Art. 62 de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales  Ley Nº 27332 Ley Marco de los organismos reguladores de la inversión privada en los servicios públicos y sus normas modificatorias.  Resolución de Contraloría General Nº 123-2000-CG Establece diversas normas técnicas de Control Interno en el sector público.	Solicitud dirigida al Presidente Regional  Comprobante de Pago	0.96	34.45	Unidad de trámite documentario	Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
<b>SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SISTEMAS</b>						
08	<b>ALOJAMIENTO DE PÁGINA WEB (HOUSTING) POR MEGA BYTE DE INFORMACIÓN</b>  Ley Nº 27444 Ley Procedimientos Administrativos General Art. 1º del Título Preliminar.  Ley Nº 27568 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.  Ley Nº 28612 Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del Software en la Administración Pública, aprobado por Decreto Supremo Nº 094-2005-PCM.  Decreto Supremo Nº 032-2006-PCM Crean el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas.  Decreto Supremo Nº 060-2001-PCM Crea el Portal del Estado Peruano.	Paquete 1 por 50 mb  Paquete 2 por 100 mb  Paquete 1 por 350 mb	1.23  2.58  8.55	44.12  92.78  307.75	Tesorería	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Sistemas
09	<b>ALQUILER DE EQUIPOS Y OTROS DENTRO DEL GOBIERNO REGIONAL</b>  Prevía evaluación de disponibilidad del equipo  Para el manejo de los equipos se incluye personal técnico especializado de la propia Sub Gerencia	Solicitud dirigida a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, Sistemas y Estadística.  Proyector multimedia por hora  lap top por hora  computadoras x 1 día de evento	0.56  0.28  1.15	20.16  10.08  41.56	Tesorería	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Sistemas
<b>OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN</b>						
10	<b>DERECHO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIONES PÚBLICAS, CONCURSOS PÚBLICOS Y ADJUDICACIONES DIRECTAS PARA ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y CONSULTORÍAS</b>  BASE LEGAL D. Leg. Nº 1017 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado mediante D.S.Nº 0184-2008-PCM y sus modificatorias  Ley Nº 27209 de Gestión Presupuestaria del Estado.  Ley Nº 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General  Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.  Decreto Supremo Nº 154-2001-EF, Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal; y su modificatoria Decreto Supremo Nº 107-2003-EF, D.S Nº 042-2006-EF, D.S Nº 164-2006-EF y D.S Nº 013-2001-PCM	<b>BIENES:</b> Licitación Pública Adjudicación Directa Pública Adjudicación Directa Selectiva  <b>SERVICIOS:</b> Concurso Público Adjudicación Directa Pública Adjudicación Directa Selectiva  <b>OBRAS:</b> Licitación Pública Adjudicación Directa Pública Adjudicación Directa Selectiva  Menor Cuantía	1.99 1.13 0.57  1.41 1.11 0.55  8.56 8.56 5.67  2.26	71.49 40.63 20.47  50.61 40.12 19.95  308.16 308.16 204.17  81.25	Tesorería	Oficina Regional de Administración
11	<b>CONSTANCIA COMO PROVEEDORES DE SERVICIOS</b>  BASE LEGAL D. Leg. Nº 1017 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado mediante D.S.Nº 0184-2008-PCM y sus modificatorias  Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  Directiva Nº 009-2007-CONSU/ODE/PRE Procedimiento y plazos para la renovación de la inscripción de los Proveedores de Bienes y/o de Servicios en el Registro Nacional de Proveedores	Solicitud dirigida a la Gerencia Regional de Administración.	0.15	5.45	Trámite Documentario	Oficina de Logística y Servicios Auxiliares
<b>OFICINA DE RECURSOS HUMANOS</b>						
12	<b>CERTIFICADO DE TRABAJO PERSONAL NO ACTIVO</b>  BASE LEGAL Art. 113º de la Ley Nº 27444 Procedimiento Administrativo General  Ley Nº 22867. Ley de desconcentración de atribuciones de los sistemas de personal, abastecimiento y racionalización.	Solicitud dirigida al Director de la Oficina de Recursos Humanos.  Comprobante de Pago por derecho de servicio.	0.12	4.21	Unidad de Trámite Documentario	Director de Recursos Humanos



## TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS

GOBIERNO REGIONAL HUANUCO

2010 - 2011

UIT = 3,600.00

Nº ORD	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	PAGO DERECHO		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL SERVICIO	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL SERVICIO
			TASA UIT%	NUEVOS SOLES		
13	<b>CONSTANCIA POR SERVICIOS NO PERSONALES Y CAS AL PERSONAL NO ACTIVO</b>	Solicitud dirigido al Director de la Oficina de Recursos Humanos.	0.11	4.10	Unidad de Trámite Documentario	Director de Recursos Humanos
	Ley N° 22867, Ley de desconcentración de atribuciones de los sistemas de personal, abastecimiento y racionalización. D. Leg. N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado mediante D.S.N° 0184-2008-PCM y sus modificatorias D. Leg. N° 1057 Contrato Administrativo de Servicios y Reglamento aprobado por D.S. N° 075-2008-PCM.	Comprobante de Pago por derecho de servicio.				
14	<b>CERTIFICADO DE RETENCIONES DE 5º CATEGORÍA AL PERSONAL NO ACTIVO</b>	Solicitud dirigido al Director de la Oficina de Recursos Humanos.	0.14	5.00	Unidad de Trámite Documentario	Director de Recursos Humanos
	BASE LEGAL Ley N° 22867, Ley de desconcentración de atribuciones de los sistemas de personal, abastecimiento y racionalización. Resolución de Superintendencia N° 100-97/SUNAT	Comprobante de Pago por derecho de servicio.				
15	<b>CONSTANCIA DE HABERES Y DESCUENTOS AL PERSONAL NO ACTIVO</b>	Solicitud dirigido al Director de la Oficina de Recursos Humanos.	0.14	5.00	Unidad de Trámite Documentario	Director de Recursos Humanos
	BASE LEGAL Ley N° 22867, Ley de desconcentración de atribuciones de los sistemas de personal, abastecimiento y racionalización. Art. 113º de la Ley N° 27444 Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa Título Preliminar, Art. 1º	Comprobante de Pago por derecho de servicio.				
<b>OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES</b>						
16	<b>CERTIFICADO DE RETENCIONES DE 4º CATEGORÍA AL PERSONAL NO ACTIVO</b>	Solicitud dirigida al Director de Logística y Servicios Auxiliares.	0.14	5.00	Unidad de Trámite Documentario	Director de Logística y Servicios Auxiliares
	BASE LEGAL Ley N° 22867, Ley de Desconcentración de atribuciones de los sistemas de personal, abastecimiento y racionalización. D. LEG. 774 Ley del Impuesto a la Renta y Resolución de Superintendencia N° 100-97/SUNAT	Comprobante de Pago por derecho de servicio.				
<b>OFICINA DE TESORERÍA</b>						
17	<b>ANULACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE CHEQUE POR VENCIMIENTOS (30 DÍAS CALENDARIOS)</b>	Solicitud dirigido al Director de la Oficina de Tesorería	0.32	11.52	Unidad de Trámite Documentario	Director de Oficina de Tesorería
	BASE LEGAL Ley N° 28693 Ley General del Sistema Nacional de Tesorería Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público. Resolución de Contraloría N° 072-98-CG, Normas de Control Interno para el Sector Público. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Art. 33º	Comprobante de Pago por derecho de servicio.  Por cada cheque				
18	<b>VENTA DE BASES POR SUBASTA PÚBLICA DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA</b>	Comprobante de Pago por derecho de servicio.	0.32	11.52	Tesorería	Director de Oficina de Patrimonio.
	BASE LEGAL Ley N° 27728, Ley del Martillero Público, Artículos 2º y 3º, así como la Segunda Disposición Final. Código Civil los Artículos 1366º, 1367º y 1368º. D. Leg. N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado mediante D.S.N° 0184-2008-PCM y sus modificatorias La Resolución N° 021-2002/SBN, que aprobó la Directiva N° 004-2002/SBN, que regula los Procedimientos para el Alta y la Baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal y su Recepción por la SBN. Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal, aprobado por el Decreto Supremo N° 154-2001-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 107-2003-EF, los Artículos del 141º al 164º y Primera Disposición Complementaria. Decreto Supremo N° 131-2001-EF, Art. 7º literal k del Estatuto de la SBN, establece como una de las funciones y atribuciones de la SBN, la de aprobar Directivas para la venta directa y venta por subasta pública, supervisando su realización. DIRECTIVA N° 002-2005/SBN Procedimientos para la Venta de los Bienes Muebles dados de Baja por las Entidades Públicas. Decreto Supremo N° 164-2006-EF, Modifica el Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal.					



## TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS

## GOBIERNO REGIONAL HUANUCO

2010 - 2011

UIT = 3,600.00

N° ORD	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	PAGO DERECHO		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL SERVICIO	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL SERVICIO
			TASA UIT%	NUEVOS SOLES		
<b>GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO</b>						
19	<b>VALORIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES PARA OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN A LA PEQUEÑA Y MICRO EMPRESA INDUSTRIAL</b>	Solicitud dirigido al Gerente Regional de Desarrollo Económico				
	BASE LEGAL Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902. Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización. Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.	Comprobante de Pago por derecho de servicio.	4.59	165.29	Unidad de Trámite Documentario	Gerente Regional de Desarrollo Económico
20	<b>FICHA DESCRIPTIVA PARA ACCEDER A LOS CRÉDITOS DEL PROYECTO DE PROGRAMA DE PROMOCIÓN A LA PEQUEÑA Y MICRO EMPRESA INDUSTRIAL</b>	Solicitud dirigido al Gerente Regional de Desarrollo Económico				
	BASE LEGAL Reglamento del programa de promoción a la pequeña y Microempresa Industrial D. Leg. N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado mediante D.S.N° 0184-2008-PCM y sus modificatorias	Comprobante de Pago por derecho de servicio.	0.30	10.80	Unidad de Trámite Documentario	Gerente Regional de Desarrollo Económico
21	<b>CERTIFICADO DE NO ADEUDOS DE CRÉDITO AGRARIO (FONDEAGRO)</b>	Solicitud dirigido a la Gerencia de Desarrollo Económico				
	BASE LEGAL Art. 117 de la Ley N° 26702 Art. 9 del Decreto de Urgencia N° 038-97 del 18-05-1997 Dación en pago según escritura Pública N° 967 del 17-07-2000 La Caja de Ahorro y Crédito Tumbay S.A. es declarada en disolución y liquidación, mediante Resolución SBS N° 705-97 del 22-10-1997 Resolución Ejecutiva Regional N° 419-97-CTAR-RAAC/PE del 02-09-97 se crea la Comisión de recuperación de créditos del Ex - Programa FONDEAGRO Resolución Ejecutiva Regional N° 204-98-CTAR-RAAC/PE del 01-06-98 se encarga a la Gerencia Sub Regional de Huánuco para que en representación del CTAR-RAAC tome las acciones administrativas y legales para la recuperación de los créditos rurales del FONDEAGRO	Comprobante de Pago por derecho de servicio.	0.30	10.90	Unidad de Trámite Documentario	Gerente Regional de Desarrollo Económico
22	<b>CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE GANADO VACUNO</b>	Solicitud dirigido a la Gerencia de Desarrollo Económico				
	BASE LEGAL Constitución Política del Perú, Art. 191° D.S. N° 135-99-EF TUO del Código Tributario, Art. 36°.	Comprobante de Pago por derecho de servicio.	0.30	10.90	Unidad de Trámite Documentario	Gerente Regional de Desarrollo Económico
23	<b>EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE CONSULTOR</b>	Solicitud dirigido a la Gerencia de Desarrollo Económico				
	BASE LEGAL D. Leg. N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado mediante D.S.N° 0184-2008-PCM y sus modificatorias Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Directiva N° 009-2007-CONSUCODE/PRE Procedimiento y plazos para la renovación de la inscripción de los Proveedores de Bienes y/o de Servicios en el Registro Nacional de Proveedores (RNP)	Comprobante de Pago por derecho de servicio.	0.31	11.21	Unidad de Trámite Documentario	Gerente Regional de Desarrollo Económico
24	<b>CONSULTAS DEL BANCO DE PROYECTOS</b>	Solicitud dirigido a la Gerencia de Desarrollo Económico				
	BASE LEGAL Directiva N° 001-2009-EF/168.01 Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública. Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y su Reglamento 1.8. D.S. N° 157-2002-EF. Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902. Resolución Ministerial N° 372-2004-EF-15, que delega facultades para declarar la viabilidad de proyectos de inversión pública a las Oficinas de Programación e Inversiones del Gobierno Nacional, a los Gobiernos Regionales y a los Gobiernos Locales. Directiva N° 004-2003-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública para Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, aprobada por Resolución Directoral N° 007-2003-EF/68.01	Comprobante de Pago por derecho de servicio.	0.09	3.40	Unidad de Trámite Documentario	Gerente Regional de Desarrollo Económico



## TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS

## GOBIERNO REGIONAL HUANUCO

2010 - 2011

UIT = 3,600.00

N° ORD	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	PAGO DERECHO		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL SERVICIO	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL SERVICIO
			TASA UIT%	NUEVOS SOLES		
<b>GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>						
25	<b>ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA</b>	Solicitud dirigida a la Gerencia de Infraestructura				
	BASE LEGAL	Comprobante de Pago por derecho de servicio.				
	RER N° 042-2008-GRH/PR	Cargador Frontal sobre llantas marca Jhon Deere modelo 644JDT/CAB	6.97	250.77		
	Decreto Regional N° 003-2008-GRH/PR	Excavadora sobre Orugas Marca Jhon Deere modelo 200DLC	6.81	245.00		
	Ley N° 27444 artículos 36° numeral 36,3 y 38°, numeral 38,5	Tractor sobre Oruga marca Caterpillar modelo D6T XL	7.97	286.76		
	Previa evaluación de disponibilidad de la maquinaria	Tractor sobre Oruga marca Komatsu modelo D85EX-15	8.79	316.39	Unidad de Tesorería y Trámite Documentario	Gerencia Regional de Infraestructura
	Calificación de la obra	Motoniveladora marca Caterpillar modelo 140H	5.27	189.77		
	Se podrá incluir para el manejo de la maquinaria personal técnico especializado.	Compresora Neumático	2.19	78.99		
	Previo firma de Contrato.	Tractor sobre llantas	5.37	193.37		
	Precio de oferta y demanda de mercado	Rodillo Vib. Liso Autopropulsado	4.08	146.88		
	Mezcladora de Concreto	1.79	64.59			
	Grupo Generador de Luz	4.14	148.94			
	Chancadora Primaria	2.22	80.02			
26	<b>ALQUILER DE VEHÍCULOS</b>	Solicitud dirigida a la Gerencia de Infraestructura				
	BASE LEGAL	Comprobante de Pago de costo por galón				
	RER N° 042-2008-GRH/PR	Camión Volquete 15 m3 marca Iveco modelo Trakker 380	6.76	243.36	Unidad de Tesorería y Trámite Documentario	Gerencia Regional de Infraestructura
	Decreto Regional N° 003-2008-GRH/PR	Camión Cisterna	3.80	136.80		
	Ley N° 27444 artículos 36° numeral 36,3 y 38°, numeral 38,5	Camión Plataforma	5.61	201.96		
Previa evaluación de disponibilidad del vehículo						
Calificación de la obra						
Se podrá incluir para el manejo del vehículo personal técnico especializado.						
Previo firma de Contrato.						
Precio de oferta y demanda de mercado						
27	<b>SERVICIOS DE PRUEBAS Y ENSAYOS</b>	Solicitud dirigido al Gerente Regional de Infraestructura				
	CONCRETO Rotura de Probeta	Comprobante de Pago por derecho de servicio.	0.42	15.00	Unidad de Trámite Documentario	Gerencia Regional de Infraestructura